



PERMISO DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Note: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4, inciso 2º de OGUC, para poder acceder a procedimientos simplificados.

OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.) AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.)

OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO

RURAL

Nº PERMISO
314
FECHA DE APROBACION
09/11/2011
ROL SII
351-1

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.-
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2. FOLIO L-3261 de fecha 23-09-2011
D) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **OBRA NUEVA** para el predio ubicado en calle / avenida / camino **MAIPU** Nº **2101**
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo **CENTRO** sector **URBANO**
aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A** a los beneficios del D.F.L.-N° 2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NANCY REBOLLEDO LUNA	8.681.482-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN GUTIERREZ VIDAL	12.701.196-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JUAN GUTIERREZ VIDAL	12.701.196-6

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)		MATERIALIDAD	SUPERFICIE M²	SUB-TOTAL
PISO 1 - UNIDAD 1	HABITACIONAL	E4	21,52	1.585.378
PISO 2 - UNIDAD 1	HABITACIONAL	E4	27,70	2.040.659
PISO 1 - UNIDAD 2	HABITACIONAL	E4	21,52	1.585.378
PISO 2 - UNIDAD 2	HABITACIONAL	E4	27,70	2.040.659
TOTALES			98,44	7.252.075

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA				\$ 7.252.075
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				108.781
DESCUENTO 30% CON INFORME REVISOR INDEPENDIENTE				30%
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA	(-)	
TOTAL A PAGAR			%	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	FECHA:		VALOR
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	EXENTO DERECHOS

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

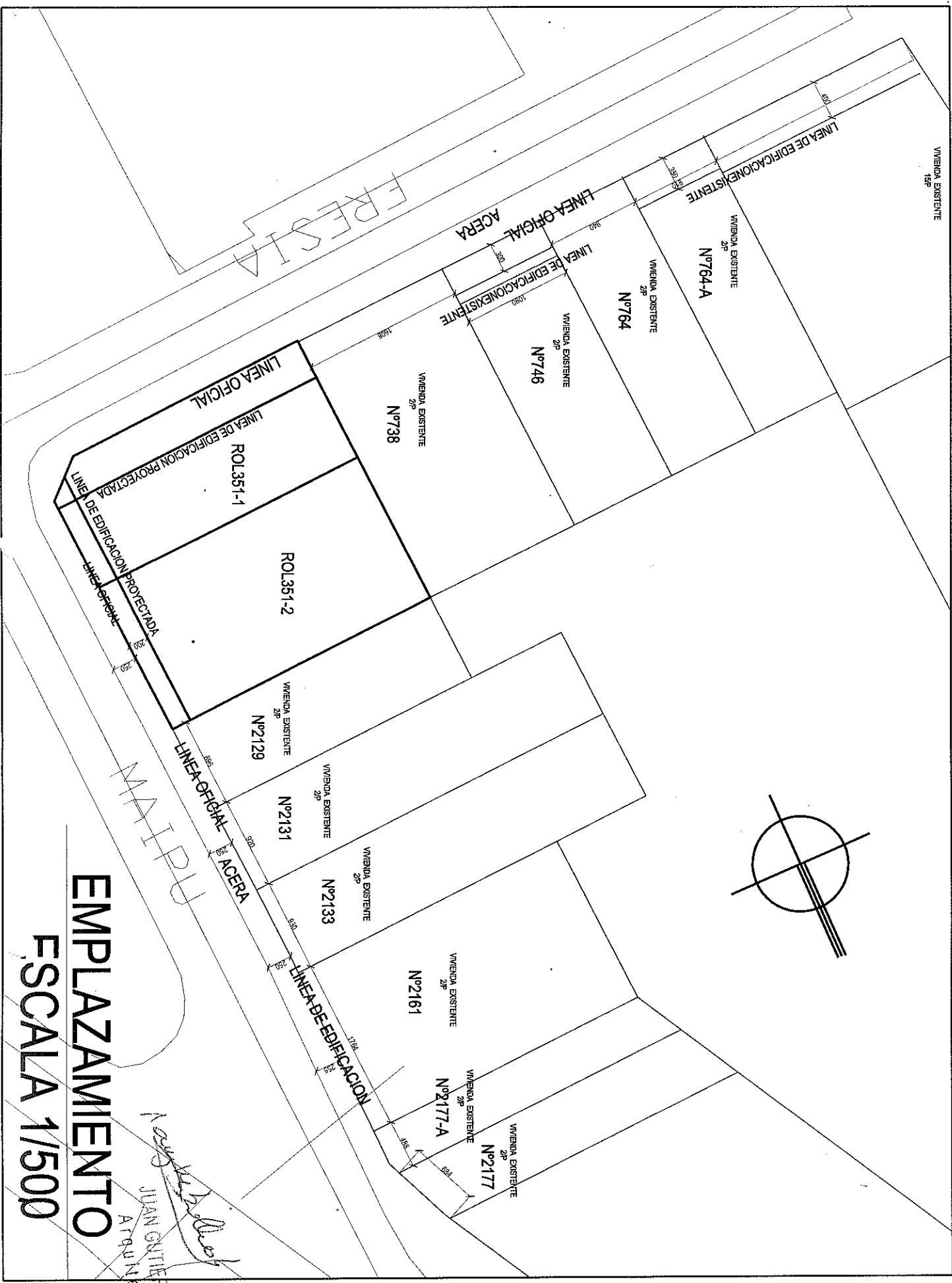
- Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- Exento de derechos Municipales.
- El presente Permiso se concede en virtud de los Decretos de Demolición N° 1203 y 1526 de fecha 17.03.2010.-
- El presente Permiso ampara la construcción de dos unidades de viviendas, de 49,22 m² cada una, quedando la superficie total construida a la fecha en 98,44 m².-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

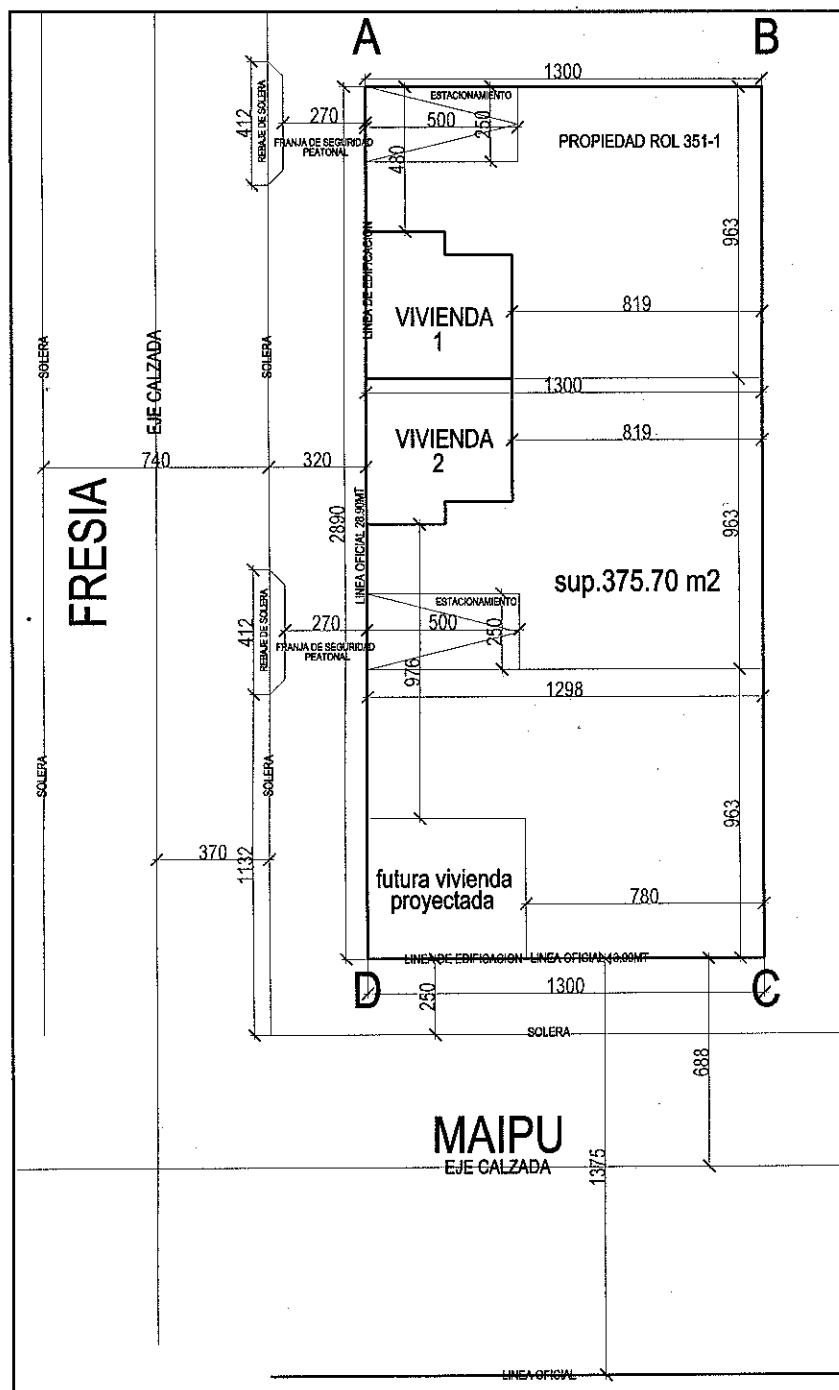


EMPLAZAMIENTO ESCALA 1/500

ESCALA 1/500



PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN CONCEPCIÓN SE ACOGUE A LEY N° 19.353 DE PROPIEDAD CONDOMINIO TIPO A	
CORPORACIÓN PRIVADA DE DESARROLLO SOCIAL	
AVISO AL PAGO AL 25% MTC PROSPECTO DE VENTA CONCEPCIÓN PERÍODO: SEPTIEMBRE 2011	
DESENCAMINOS	CONTENIDO
	ELABORACIÓN CALLE MAGU
MATERIA	DETALLE
PROYECTO ARQUITECTÓNICO	DETALLE
REPRESENTANTE LEGAL	NANCO ARQUITECTO CONCEPCIÓN S 6834820
DIRECCIÓN	MARÍA # 200 CONCEPCIÓN
CÓMPA	CONCEPCIÓN
RETACO	BIO BIR CO. S.A.
LABORATORIO CONCEPCIÓN	
DETALLE	VICENTE RODRIGUEZ
DETALLE	RODRIGO PATRI
DETALLE	JOAN GUTIERREZ VIDAL
DETALLE	3.901



PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN CONCEPCIÓN	
 JUNDEP CORPORACIÓN PRIVADA DE DESARROLLO SOCIAL <small>AVOCZ. REP. FED. #1-288347 jundepconcepcion@msn.com CONCEPCIÓN FECHA: SEPTIEMBRE 2011</small>	
OBSERVACIONES	CONTENIDO
EMPLAZAMIENTO	
MATERIA PROYECTO ARQUITECTURA	
<small>REPRESENTANTE GRUPO FAMILIAR NANCY REBOLLEDO LUNA 8.681.462-K</small>	
<small>DIRECCIÓN MAIPU #201</small>	
<small>COMUNA CONCEPCIÓN RCL. AVALÚO 351-1</small>	
<small>REGIÓN BIO BIO ESC LAS INDICADAS</small>	
<small>ACUERDOS Y/O APROBACIONES DIB. CAD. VICTOR HUGO ROMAS</small>	
<small>APROBACIÓN ROL PATENTE 3-901 JUNDEP EN VIII REGIÓN BIO BIO JUAN GUTIERREZ VIDAL 07/11/11</small>	
<small>FIRMA REPRESENTANTE LEGAL NANCY REBOLLEDO LUNA</small>	
<small>FECHA 07 NOV. 2011</small>	
<small>0-1</small>	